



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



AVISO DE EMPLEO

PUESTO: **ESPECIALISTA EN SISTEMAS OPERATIVOS II**
TIPO DE NOMBRAMIENTO: **Nombramiento Temporero**
SALARIO: **\$1,995.00 - \$2,510.00**
QUIENES PUEDEN SOLICITAR: **TODA PERSONA QUE REUNA LOS REQUISITOS**
MÍNIMOS DEL PUESTO
FECHA DE EMISION DEL AVISO: **30 de marzo de 2023**
ÚLTIMO DÍA PARA RADICAR SOLICITUD: **27 de abril de 2023**

REQUISITOS MÍNIMOS:

Grado Asociado con especialización en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica, en cualquier de sus variantes, de universidad acreditada. Seis (6) años de experiencia en el desarrollo de programas electrónicos utilizando lenguajes de alto nivel (Fortrán, Cobol, Assembler o equivalentes) o con manejadores de base de datos (Oracle, Sybase o equivalentes), o con las herramientas Access, Excel, Lotus, Visual Basic, Visual C, SQL o equivalentes; uno (1) de estos años en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad similares o comparables a las que realiza un Especialista en Sistemas Operativos I, Analista Programador de Sistemas Electrónicos III, un Coordinador de Servicios Técnicos al Usuario II o un Especialista en Tecnologías de Información I, en la Universidad de Puerto Rico.

- o en su lugar -

Grado Asociado, suplementado por treinta (30) créditos en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica, en cualquiera de sus variantes; Ingeniería Eléctrica, de Computadoras o Industrial; Física, Matemáticas o Estadísticas, de universidad acreditada. Seis (6) años de experiencia en el desarrollo de programas electrónicos utilizando lenguajes de alto nivel (Fortrán, Cobol, Assembler o equivalentes) o manejadores de base de datos (Oracle, Sybase o equivalentes), o con las herramientas Access, Excel, Lotus, Visual Basic, Visual C, SQL o equivalentes; uno (1) de estos años en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad similares o comparables a las que realiza un Especialista en Sistemas Operativos I, Analista Programador de Sistemas Electrónicos III, un Coordinador de Servicios Técnicos al Usuario II o un Especialista en Tecnologías de Información I, en la Universidad de Puerto Rico.

- o en su lugar -

Bachillerato en cualquier disciplina, que incluya doce (12) créditos en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica, en cualquiera de sus variantes; en Ingeniería Eléctrica, de Computadoras o Industrial; Física, Matemáticas o Estadísticas, de universidad acreditada. Seis (6) años de experiencia en el desarrollo de programas electrónicos utilizando lenguajes de alto nivel (Fortrán, Cobol, Assembler o equivalentes) o manejadores de base de datos (Oracle, Sybase o equivalentes), o con las herramientas Access, Excel, Lotus, Visual Basic, Visual C, SQL o equivalentes; uno (1) de estos años en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad similares o comparables a las que realiza un Especialista en Sistemas Operativos I, Analista Programador de Sistemas Electrónicos III, un Coordinador de Servicios Técnicos al Usuario II o un Especialista en Tecnologías de Información I, en la Universidad de Puerto Rico.

- o en su lugar -

Bachillerato con especialización en Sistemas Electrónicos de Información o en Electrónica, en cualquiera de sus variantes, de universidad acreditada. Cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de programas electrónicos utilizando lenguajes de alto nivel (Fortrán, Cobol, Assembler o equivalentes) o con manejadores de bases de datos (Oracle, Sybase o equivalentes), o con las herramientas Access, Excel, Lotus, Visual Basic, Visual C, SQL o equivalentes; uno (1) de estos años en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad similares o comparables a las que realiza un Especialista en Sistemas Operativos I, Analista

Programador de Sistemas Electrónicos III, un Coordinador de Servicios Técnicos al Usuario II o un Especialista en Tecnologías de Información I, en la Universidad de Puerto Rico.

- o en su lugar -

Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Especialista en Sistemas Operativos I, Analista Programador de Sistemas Electrónicos III, Coordinador de Servicios Técnicos al Usuario II o Especialista en Tecnologías de Información I, en la Universidad de Puerto Rico, con un (1) año de experiencia en la clase.

SUSTITUCIÓN

Grado de Maestría en Sistemas Electrónicos de Información en cualquiera de sus variantes; Física, Matemáticas, Administración de Empresas o Administración Pública, podrá sustituir un (1) año de la experiencia requerida.

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo profesional especializado en el campo de la programación de sistemas operativos. El empleado programa y mantiene la programación interna de las computadoras, analizando y aplicando los cambios y nuevas tecnologías disponibles en el mercado. Trabaja bajo la supervisión administrativa de un empleado de superior jerarquía. Ejerce criterio propio en el desarrollo de su trabajo. Las tareas incluyen, pero no se limitan a: modificar la fase operacional interna de la computadora, introduciendo aquellas originadas por el manufacturero con el propósito de conseguir la mayor eficiencia de la misma. Determina el impacto de las modificaciones a implantarse en sistemas en producción, sistemas en diseño y sistemas operativos, compilados, interpretadores y rutinas de servicio antes de ponerlos en funcionamiento. Establece las medidas para garantizar la seguridad del sistema y de los archivos de los usuarios. Analiza problemas de producción para determinar si son causados por mal funcionamiento en los sistemas de programación interna y hace las correcciones necesarias. Prepara manuales de operación en los cuales se describen los efectos de los nuevos requerimientos, que resultan de los cambios en el Sistema de Programación interna. Participa de estudios para la solución de problemas y procesamientos de datos, así como en la evaluación de equipo electrónico. Prepara informes y otros documentos relacionados con su trabajo. Algunas tareas correspondientes para el puesto son crear, asignar, modificar y deshabilitar cuentas de usuarios en el directorio activo y sistemas de mensajerías integrados. Actualizar configuración de los servidores. Modificar la fase operacional interna de los servidores para hacerlos más eficientes y seguros. Instalar, configurar, actualizar y modificar diversos sistemas operativos de servidores y realizar pruebas necesarias antes de ponerlos en producción. Configurar, programar y realizar pruebas internas cuando se instalan componentes o programados.

TIPO DE NOMBRAMIENTO:

Puesto a cubrirse mediante un Nombramiento Temporero. Este nombramiento no constituye un compromiso de empleo regular permanente o compromiso de renovación o continuidad de trabajo.

INSTRUCCIONES:

1. Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos aquí establecidos deberán completar en todas sus partes la solicitud de empleo, incluir evidencia de la preparación académica, certificación de experiencias de trabajo, cursos y/o certificaciones. Estos documentos deben ser presentados a la Oficina de Recursos Humanos, Recinto de Río Piedras, ubicada en el Edificio Plaza Universitaria, Torre Sur, Tercer Piso; al siguiente correo electrónico empleos.rrp@upr.edu o a la siguiente dirección postal:

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Oficina de Recursos Humanos
14 Ave. Universidad 1401
San Juan PR 00925-2534**

2. La Solicitud de Empleo en original deberá completarse en todas sus partes por el candidato. La solicitud de empleo esta disponible en la página web http://recursoshumanos.uprrp.edu/wp-content/uploads/2022/11/SolicitudEmpleo_junio2022.pdf , deberá indicar el título correcto del aviso de empleo (puesto que solicita). Además, deberá completar el encasillado correspondiente a las experiencias de trabajo en todas sus partes e incluir las fechas exactas (día, mes y año) de inicio y terminación del empleo.

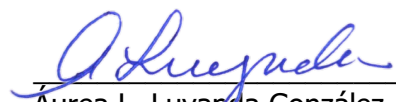
El resumé no será considerado oficial; por lo que no sustituye cada encasillado de la solicitud.

3. De la preparación académica requerida, deberá presentar **una copia del diploma o transcripción de créditos, y si tiene experiencia relacionada, una certificación oficial de empleo** de aquellas unidades institucionales, agencias o empresas donde presta o haya prestado servicios que incluya:
 - a. Nombre y dirección del patrono anterior.
 - b. Título de los puestos ocupados por el solicitante.
 - c. Fechas exactas (inicio y terminación) en que ocupó los puestos.
 - d. Descripción detallada de los deberes realizados en cada puesto o copia del Cuestionario de Clasificación oficial.
 - e. Tipo de jornada (completa o parcial, número de horas semanales).
4. La fecha oficial de la radicación de la Solicitud de Empleo y demás documentos será la fecha en que se reciban al correo electrónico, en la Oficina de Recursos Humanos o la del matasello de correo.

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DEL AVISO DE EMPLEO.

5. Toda persona que reclame derechos de Preferencia de Veteranos o los beneficios de igualdad de oportunidades de empleo para personas con impedimento según lo establecen las correspondientes leyes, deberá solicitarlo y someter la Forma DD-214 o evidencia correspondiente. El solicitante no está obligado a informar que es veterano o persona con impedimento, pero tiene derecho a hacerlo a los efectos de que se le considere para los beneficios de legislación aplicable.

DE INTERESAR INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON ESTA OFERTA DE EMPLEO, FAVOR DE COMUNICARSE CON LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN RÍO PIEDRAS AL TELÉFONO 787-764-0000 EXT. 84405, 84423 O CORREO ELECTRÓNICO empleos.rrp@upr.edu



Aurea L. Luyanda González
Directora Interina
Oficina de Recursos Humanos